



23 de abril de 2024

(24-3335)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>URUGUAY</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Asesoría de Política Comercial Ministerio de Economía y Finanzas Paraguay 1401 - 2º Piso Tel . +598 1712 Ext. 4315/4319 e-mail: <a href="mailto:apc.otc@mef.gub.uy">apc.otc@mef.gub.uy</a> Montevideo - Uruguay  <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>  Dirección Nacional de Industrias Ministerio de Industria, Energía y Minería Mercedes 1041 - 1º Piso Tel. +598 2840 1234 Ext. 2103/2135 e-mail: <a href="mailto:consultas.publicas@miem.gub.uy">consultas.publicas@miem.gub.uy</a> Montevideo - Uruguay
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], 3.2 [ ], 7.2 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Materiales plásticos y revestimientos poliméricos destinados a entrar en contacto con alimentos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución N° 14/23 - Modificación de la Resolución GMC N° 39/19 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la Elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos Destinados a entrar en Contacto con Alimentos"; (2 página(s), en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Se añaden dos sustancias a la lista positiva de aditivos con restricciones de uso y especificaciones para la elaboración de materiales plásticos y revestimientos destinados a entrar en contacto con alimentos.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Protección de la salud o seguridad humanas
<b>8. Documentos pertinentes:</b>

<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> Por determinar <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 6 meses después de su adopción
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <a href="https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/materiales-alimentos">https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/materiales-alimentos</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/URY/24_02755_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/URY/24_02755_00_s.pdf</a>